



1405.092

Palmira, 28 de octubre de 2021.

Doctor

MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
Director Aeronáutico- Regional Valle

Asunto: INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD JURIDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 21000851A-H4 de 2021.

OBJETO: *RVLC0963 HABILITAR Y MEJORAR LAS VIAS DE ACCESO A LAS ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL VALLE.*

MODALIDAD: De conformidad con lo establecido en los estudios previos y pliegos de condiciones del proceso en mención, la modalidad de selección establecida para esta convocatoria es la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA conforme a los Artículos 2.2.1.2.1.2.20. y 2.2.1.2.6.2.3 Decreto 1082 de 2015.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2021, contado a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder la fecha de recibo final que no debe pasar del día 31 de diciembre de 2021, lo cual a su vez deberá ocurrir una vez se aprueben las garantías y se realice el registro presupuestal respectivo.

PRESUPUESTO: Para la determinación del valor estimado del contrato se tiene en cuenta la información suministrada en el estudio de mercado realizado, se estima entonces que el valor del contrato a celebrarse será por la suma de **Trescientos noventa y cinco millones de Pesos M/Cte (\$395.000.000) incluido IVA sobre la utilidad**. Los recursos para atender el objeto de la presente contratación, provienen del presupuesto de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2021, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 26621 expedido el día 21 del mes de JUNIO de 2021.

Teniendo en cuenta el plazo para presentación de propuestas del proceso objeto de evaluación, y realizada la publicación por parte de la Entidad en el portal de SECOP II, del listado de oferentes habilitados para presentar propuesta; El día 13 de octubre de 2021 a las 9:00 am, fecha y hora señalado para la presentación de propuestas, según el cronograma establecido en el proceso de selección abreviada de menor cuantía, se recibieron las siguientes propuestas:

No. ORDEN DE RECIBO	PROPONENTES
1	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.
2	IBÁÑEZ MEDINA GERMAN ENRIQUE



3	CONSORCIO SABANA SOLUCIONES
4	RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA
5	GIRALDO MUNOZ GUSTAVO
6	ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S.
7	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LIMITADA
8	ARGAL INGENIERIA LTDA
9	CONSTRUCTORA SH SAS
10	SOFIA CASTRILLON ARCE
11	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO S.A.S.
12	CONSORCIO 2- INGENIERIA
13	CONSORCIO LP
14	VLADIMIR EDUARDO MARRUGO DE VOZ
15	JHONATAN ALBERTO SANGUINETE PEÑA
16	CONSORCIO VIAS Y PAVIMENTO 21
17	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S
18	CONSORCIO VIAS LR.
19	EINCCO EMPRESA DE INGENIERIA CIVIL Y CONSTRUCCION DE OBRAS SAS.
20	PROYECTOS INTEGRALES DE OCCIDENTE SAS.
21	LEON BASTIDAS JOSE DAVID

De acuerdo a lo anteriormente manifestado, se informa que los proponentes a evaluar son los que se relacionan a continuación:

No. ORDEN DE RECIBO	PROPONENTES
8	ARGAL INGENIERIA LTDA
9	CONSTRUCTORA SH SAS
10	SOFIA CASTRILLON ARCE
11	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO S.A.S.
12	CONSORCIO 2- INGENIERIA
13	CONSORCIO LP
14	VLADIMIR EDUARDO MARRUGO DE VOZ
15	JHONATAN ALBERTO SANGUINETE PEÑA
16	CONSORCIO VIAS Y PAVIMENTO 21
17	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTO ARQUITECTURA Y VIAS SA
18	CONSORCIO VIAS LR
19	EINCCO EMPRESA DE INGENIERIA CIVIL Y CONSTRUCCION DE OBRAS SAS
20	PROYECTOS INTEGRALES DE OCCIDENTE SAS
21	JOSE DAVID LEON BASTIDAS

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a realizar la evaluación jurídica de los proponentes:



PROPONENTE:

ARGAL INGENIERIA LTDA, Nit: 820003723-5

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	CUMPLE	El proponente aporta Formato diligenciado y firmado por el Rep./Legal, LINA MIREYA MONSALVE VELASCO C. C. No. 52.522.274 de Bogotá. Avalada por el ingeniero civil, HECTOR HERNANDO ARIAS GALINDO, identificado con la CC.7160797 y con matrícula profesional 25202223843CND, aporta COPNIA de fecha 06/10/2021 conforme la Ley 842 de 2003. Subsanado.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	CUMPLE	El proponente allega certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Tunja, fecha: 2021/10/08 código de verificación: dr4BDhrYvD, en el cual se observa que tiene como objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal la planeación, diseño, construcción, mantenimiento y desmonte de obras de ingeniería tales como: Edificios, caminos carreteras, fábricas, puentes, malecones muebles canales, minas pozos, acueductos, alcantarillados, ferrocarriles, oleoductos gaseoductos, poliductos, refinerías, puertos, aeropuertos y demás obras relacionadas con la ingeniería civil... VIGENCIA: El término de duración de la sociedad es hasta el 7 de febrero de 2032. Facultades del Rep/Legal: Podrá celebrar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	NO APLICA	El proponente es sociedad Ltda.
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	CUMPLE	Presenta formato 6 de fecha 13/10/2021, suscrito por LINA MONSALVE VELASCO identificada con C.C. No. 52.522.274 de Bogotá en mi condición de Representante Legal de ARGAL INGENIERIA LTDA identificada con NIT 820.003.723-5.
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	CUMPLE	NO Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA. De acuerdo al numeral 2.1. del



		pliego de condiciones “Con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta”.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	CUMPLE	Aporta cedula de ciudadanía del proponente persona natural.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.contraloria.gov.co/ los antecedentes de la persona jurídica de fecha 15/10/2021 con Código de Verificación 8200037235211015130928. Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.contraloria.gov.co/ los antecedentes del Rep./Legal de la persona jurídica de fecha 15/10/2021 con Código de Verificación 52522274211015131405.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.procuraduria.gov.co/ los antecedentes ordinario No. 180017858 de fecha 15/10/2021, de la persona jurídica. Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.procuraduria.gov.co/ los antecedentes ordinario No. 180017945 de fecha 15/10/2021, del Rep./Legal de la persona jurídica.
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	CUMPLE	Se verifica en línea por la entidad, en la página https://antecedentes.policia.gov.co/ los antecedentes judiciales de policía del Rep./Legal de la persona jurídica, de fecha 15/10/2021.
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	CUMPLE	Se verifica en línea por la entidad, en la página https://antecedentes.policia.gov.co/ los antecedentes o multas ante la policía nacional del proponente Rep/Legal de fecha 15/10/2021, Numero validación interna 26506204.
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	NO APLICA	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	NO APLICA	Presenta formato 6 de fecha 13/10/2021, suscrito por LINA MONSALVE VELASCO identificada con C.C. No. 52.522.274 de Bogotá en mi condición de Representante Legal de ARGAL INGENIERIA LTDA identificada con NIT 820.003.723-5.



POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	Aseguradora: HDI SEGUROS S.A., Numero de póliza: 4004875, fecha de expedición: 12/10/2021 Amparo: 39.500.000, Tomador ARGAL INGENIERIA LTDA, Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 12/10/2021 hasta 13/01/2022, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.
---------------------------------	--------	---

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **ARGAL INGENIERIA LTDA, Nit: 820003723-5 de Tunja**, se evidencia que el mismo **CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, se encuentra habilitado para continuar con la evaluación financiera y técnica.

Se procede a evaluar al siguiente proponente

PROPONENTE:

CONSTRUCTORA SH SAS, Nit:900627079-8

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	CUMPLE	El proponente aporta Formato diligenciado y firmado por el Rep./Legal, EFRAÍN SANTANDER ESPAÑA C. C. No. 12.992.113 de Pasto, con matrícula profesional 5220240790NR, quien ostenta la calidad de ingeniero civil, conforme la Ley 842 de 2003.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	CUMPLE	El proponente allega certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Pasto, fecha: 2021/08/26 código de verificación: VvXcfCGbGm, en el cual se observa que tiene como objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal construcción de edificios no residenciales. Así mismo, podrá realizar construcción de carreteras, vías de ferrocarril, proyectos de servicio público y obras de ingeniería civil. VIGENCIA: El término de duración de la persona jurídica es indefinido. Facultades del Rep/Legal: Podrá Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	NO APLICA	
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	CUMPLE	Presenta formato 6 de fecha 10/10/2021 suscrita por Efraín Santander España, identificado con



ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6		C.C. 12992113, en condición de Representante Legal de CONSTRUCTORA SH SAS.
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	CUMPLE	NO Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA. De acuerdo al numeral 2.1. del pliego de condiciones “Con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta”.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	CUMPLE	Aporta Cedula de ciudadanía del Rep/Legal.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.contraloria.gov.co/ los antecedentes de la persona jurídica de fecha 15/10/2021 con Código de Verificación 9006270798211015131813. Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.contraloria.gov.co/ los antecedentes del Rep./Legal de la persona jurídica de fecha 15/10/2021 con Código de Verificación 2992113211015131704.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.procuraduria.gov.co/ los antecedentes ordinario No. 180017477 de fecha 15/10/2021, de la persona jurídica. Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.procuraduria.gov.co/ los antecedentes ordinario No. 180017012 de fecha 15/10/2021, del Rep./Legal de la persona jurídica.
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	CUMPLE	Se verifica en línea por la entidad, en la página https://antecedentes.policia.gov.co/ los antecedentes judiciales de policía del Rep./Legal de la persona jurídica, de fecha 15/10/2021.
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	CUMPLE	Se verifica en línea por la entidad, en la página https://srvcnpc.policia.gov.co/ los antecedentes o multas ante la Policía Nacional del proponente Rep./Legal de fecha 15/10/2021, Numero validación interna 26506204.
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	NO APLICA	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al	CUMPLE	Aporta formato 6 de fecha 09/06/20121 suscrito por el



Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.		Representante Legal, C.C 12.992.113, tarjeta profesional No. 52202-24790, certificando estar al día en aportes a la Seguridad social.
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A, Numero de póliza: 41-44-101247578, fecha de expedición: 12/10/2021, Valor asegurado: \$39.500.000,00. Tomador: Constructora SH SAS, Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 13/10/2021 hasta 31/01/2022, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **CONSTRUCTORA SH SAS – Nit.900627079-8**, se evidencia que el mismo **CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, queda habilitada para continuar con la evaluación financiera y técnica.

Se procede a evaluar al siguiente proponente.

PROPONENTE:

SOFIA CASTRILLON ARCE CC: 31.932.472

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	CUMPLE	El proponente aporta Formato diligenciado y firmado por la Representante Legal, SOFIA CASTRILÓN ARCE C.C. No. 31.932.472, con Matricula Profesional de ingeniera No. 17202-28984CLD, quien acredita la calidad de ingeniera civil, conforme la Ley 842 de 2003.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	NO APLICA	El proponente es persona natural.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	NO APLICA	El proponente es persona natural.
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	CUMPLE	Presenta planilla de pago de fecha 16/09/2021 suscrita por Aportes en Línea.



PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	CUMPLE	NO Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA. De acuerdo al numeral 2.1. del pliego de condiciones “Con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta”.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	CUMPLE	Aporta Cedula de ciudadanía del Rep/Legal.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.contraloria.gov.co/ los antecedentes fiscales de la persona natural de fecha 15/10/2021 con Código de Verificación 31932472211015184715.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.procuraduria.gov.co/ los antecedentes ordinario No. 180051885 de fecha 15/10/2021, de la persona natural.
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	CUMPLE	Se verifica en línea por la entidad, en la página https://antecedentes.policia.gov.co/ los antecedentes judiciales de policía del proponente de fecha 15/10/2021.
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	CUMPLE	Se verifica en línea por la entidad, en la página https://srvcnpc.policia.gov.co/ los antecedentes o multas ante la Policía Nacional del proponente de fecha 15/10/2021, Numero validación interna 26515975.
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	NO APLICA	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	NO APLICA	
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A, Numero de póliza: 45-44-101130137, fecha de expedición: 12/10/2021, Valor asegurado: \$39.500.000,00. Tomador: CASTRILLON ARCE SOFIA, Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 13/10/2021 hasta



30/01/2022, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **SOFIA CASTRILLON ARCE CC: 31.932.472**, se evidencia que el mismo **CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, queda habilitada para continuar con la evaluación financiera y técnica.

Se procede a evaluar al siguiente proponente

PROPONENTE:

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO S.A.S. Nit:900.318.823-6

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	CUMPLE	Aporta Formato diligenciado y firmado por el, Representante Legal Julián Darío Fajardo Núñez, con cedula de ciudadanía No. 1,016,075,257 de Bogotá y matricula profesional No. 25202-401287CND, quien acredita la calidad de ingeniero civil, conforme la Ley 842 de 2003.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	CUMPLE	El proponente aporta el certificado de existencia y representación de la persona jurídica CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO S.A.S , con Nit: 900.318.823-6 expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de fecha 07/10/2021, código de verificación B21445329D5DFC, en el cual se observa que tiene por objeto promover, diseñar, adoptar e implementar sistemas y procedimientos de carácter comercial, tecnológico y financiero, para el desarrollo en Colombia y en el exterior de los diferentes sectores gubernamentales y no gubernamentales: Educación, salud, vivienda, vías, industria, formulación, estudios,



		diseños, coordinación, producción, construcción, rehabilitación, concesión, operación, instalación, mantenimiento, comercialización, importación, exportación, distribución de diferentes bienes y/o servicios. b. planeación, organización, ejecución, operación, manejo y control de todas las actividades relativas y/o relacionadas con la arquitectura e ingeniería civil; etc. VIGENCIA: Duración indefinida. Facultades del Rep/Legal: ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial, dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad, ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad, etc.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – FORMATO 2	NO APLICA	
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	CUMPLE	El proponente aporta certificación de fecha 13/10/2021 suscrita por JULIAN DARIO FAJARDO NUÑEZ identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.016.075.257 de Bogotá D.C en condición de representante legal de CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO SAS, identificada con NIT: 900.318.823-6
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	CUMPLE	Se Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	CUMPLE	Aporta cedula de ciudadanía.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la	CUMPLE	Presenta certificado persona jurídica de fecha



República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.		07/10/2021 con Código de Verificación 900318823211007145039. Presenta certificado de antecedentes ordinario No. 11016075257211011145701 del representante legal de la persona jurídica, de fecha 11/10/2021.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Presenta certificado de antecedentes ordinario No. 179319477 de fecha 07/10/2021, de la persona jurídica. Presenta certificado de antecedentes ordinario No. 179319379 del representante legal de la persona jurídica, de fecha 07/10/2021.
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	CUMPLE	Presenta certificado de antecedentes judiciales de policía del Rep./Legal de la persona jurídica, de fecha 07/10/2021.
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	CUMPLE	Presenta certificado de medidas correctivas o multas ante la policía nacional del Rep./Legal de la persona jurídica de fecha 07/10/2021, Numero validación interna 26313933.
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	NO APLICA	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	NO APLICA	El proponente aporta certificación de fecha 13/10/2021 suscrita por JULIAN DARIO FAJARDO NUÑEZ identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.016.075.257 de Bogotá D.C en condición de representante legal de CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO SAS, identificada con NIT: 900.318.823-6
POLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado, Numero de póliza: 11-44-101175582, fecha de expedición: 12/10/2021, Valor asegurado: \$39.500.000,00, Tomador CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO S.A.S, Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 13/10/2021 hasta 28/01/2021, Beneficiario:



		Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.
--	--	--

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO S.A.S**, se evidencia que el mismo **CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, se encuentra habilitado para continuar con la evaluación financiera

Se procede a evaluar al siguiente proponente

PROPONENTE:

CONSORCIO 2- INGENIERIA Integrantes SERIN S.A.S. – SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.S. NIT 901.058.985-8 y IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS NIT 901.267.297-5

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	CUMPLE	El proponente aporta Formato diligenciado y firmado por Diego Rolando Gutiérrez Castro con CC 80833443, representante legal del consorcio, quien ostenta la calidad de ingeniero civil con Matrícula Profesional No. 68202-156261STD y quien presenta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA de fecha 18/09/2021, conforme la Ley 842 de 2003.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	CUMPLE	Presenta certificado de existencia y de representación legal de la Cámara de Comercio del Huila de fecha 21/09/2021 con código de verificación P51NeWhWQu de SERIN S.A.S. - SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.S. con Nit: 901058985-8 de Matrícula No: 293639 Fecha de matrícula: 01 de marzo de 2017, con Fecha de renovación: 26 de marzo de 2021. Objeto social: La ejecución de estudios, diseños e interventorías de proyectos civiles, eléctricos, electrónicos, mecánicos, industriales y de telecomunicaciones. La construcción de líneas de transmisión y subtransmisión eléctricas, cálculos estructurales, mecánicos y eléctricos, electrónicos, industriales, obras de ingeniería civil, mecánica, eléctrica,



		<p>electrónica, industrial, montajes y mantenimientos. La prestación de servicios de asistencia técnica en los ramos antes indicados...etc.</p> <p>Vigencia: su duración es indefinida.</p> <p>Facultades del Rep./Legal:</p> <p>El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.</p> <p>Y</p> <p>Presenta certificado de existencia y de representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 21/09/2021 con código de verificación B213744844FF78, de la persona jurídica IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS, Nit: 901.267.297-5, Matrícula No. 03087573 Fecha de matrícula: 21 de marzo de 2019, Fecha de renovación: 9 de abril de 2021.</p> <p>Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades el ejercicio de la arquitectura e ingeniería en todas sus ramas, para lo que podrá desarrollar, entre otras, las siguientes actividades: diseño, construcción, interventoría, asesorías y consultoría de obras de ingeniería y arquitectónicas en general...etc.</p> <p>Vigencia: Su duración es indefinida.</p> <p>Facultades del Rep./Legal:</p> <p>2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos, para los contratos u operaciones cualquiera que sea su cuantía es decir, sin límite de cuantía.</p> <p>PARAGRAFO: el representante legal se autoriza realizar cualquier contrato u acto licito, hasta un monto de diez mil (10.000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.</p>
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	CUMPLE	Anexa el formato 2, de conformación de proponente plural en el expresan el convenio de asociarse con nombre: CONSORCIO 2 – INGENIERIA.
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	CUMPLE	Aporta formato 6 de fecha 13/10/2021 suscrito por DIEGO ROLANDO GUTIERREZ CASTRO identificado con cedula de ciudadanía N 80.833.443 de Bogotá DC, en condición de Representante



		Legal de SERIN SAS – SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA SAS con Nit 901.058.985 – 8. Aporta formato 6 de fecha 13/10/2021 suscrito por CAMILO EDUARDO GONZALEZ OLMOS identificado con cedula de ciudadanía N 1.015.425.472 de BOGOTA DC, en condición de Representante Legal de IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS con Nit 901.267.297-5.
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	CUMPLE	Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	CUMPLE	Aporta cedula de ciudadanía de los integrantes del consorcio.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Aporta los antecedentes de la persona jurídica SERIN SAS – SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA SAS con Nit 901.058.985 – 8 de fecha 18/09/2021 con Código de Verificación 9010589858210918110403. Aporta los antecedentes del Rep./Legal de la persona jurídica de fecha 18/09/2021 con Código de Verificación 80833443210918112948. Aporta los antecedentes de la persona jurídica IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS con Nit 901.267.297-5 de fecha 18/09/2021 con Código de Verificación 9012672975210918112349. Aporta los antecedentes del Rep./Legal de la persona jurídica de fecha 18/09/2021 con Código de Verificación 1015425472210918120648.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Aporta los antecedentes ordinario No. 176800351 de fecha 18/09/2021, de la persona jurídica SERIN SAS – SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA SAS con Nit 901.058.985 – 8. Aporta los antecedentes ordinario No. 176802007 de fecha 18/09/2021, del Rep./Legal de la persona jurídica. Aporta los antecedentes ordinario No. 176801743 de fecha 18/09/2021, de la persona jurídica IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS con Nit 901.267.297-5. Aporta los antecedentes ordinario No. 176804470 de fecha 18/09/2021, del Rep./Legal de la persona jurídica.
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona	CUMPLE	Aporta los antecedentes judiciales del Rep./Legal de la persona jurídica SERIN SAS – SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA SAS



jurídica).		con Nit 901.058.985 – 8 de fecha 18/09/2021. Aporta los antecedentes judiciales del Rep./Legal de la persona jurídica IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS con Nit 901.267.297-5 de fecha 18/09/2021.
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	CUMPLE	Aporta los antecedentes de medidas correctivas o multas ante la policía nacional del Rep./Legal de la persona jurídica SERIN SAS – SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA SAS con Nit 901.058.985 – 8 de fecha 12/05/2021, Numero validación interna 25817297. Aporta los antecedentes de medidas correctivas o multas ante la policía nacional del Rep./Legal de la persona jurídica IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS con Nit 901.267.297-5 de fecha 12/05/2021, Numero validación interna 25817723.
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	NO APLICA	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	NO APLICA	Aporta formato 6 de fecha 13/10/2021 suscrito por DIEGO ROLANDO GUTIERREZ CASTRO identificado con cedula de ciudadanía N 80.833.443 de Bogotá DC, en condición de Representante Legal de SERIN SAS – SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA SAS con Nit 901.058.985 – 8. Aporta formato 6 de fecha 13/10/2021 suscrito por CAMILO EDUARDO GONZALEZ OLMOS identificado con cedula de ciudadanía N 1.015.425.472 de BOGOTA DC, en condición de Representante Legal de IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS con Nit 901.267.297-5.
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado, Numero de póliza: 61-44-101040324, fecha de expedición: 08/10/2021, Valor asegurado: \$39,500,000.00, Tomador CONSORCIO 2- INGENIERIA, Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 13/10/2021 hasta 13/02/2022, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **CONSORCIO 2- INGENIERIA**, se evidencia que el mismo **CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, Por lo tanto, se encuentra habilitado para continuar con la evaluación financiera y técnica.

Se procede a evaluar al siguiente proponente



PROPONENTES:

CONSORCIO LP Integrantes: PROYECTOS ARQUITECTURA E INGENIERIA 3L S.A.S identificada con NIT 901.469.131-9 y LACIDES ALBERTO LLAMAS NAVARRO C.C. No. 9.103.138.

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	CUMPLE	El proponente aporta Formato diligenciado y firmado por el representante legal del consorcio: Lacides Alberto Llamas Navarro, identificado con la cedula de ciudadanía No. 9103138 de Cartagena, quien ostenta la calidad de ingeniero civil con Matrícula Profesional No. 13202-093546BLV y quien aporta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA CVAD-2021-998674 de fecha 23/10/2021, conforme la Ley 842 de 2003.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	CUMPLE	El proponente aporta certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara y Comercio de Cartagena. Razón social: PROYECTOS ARQUITECTURA E INGENIERIA 3L S.A.S Nit: 901469131-9 Matrícula No.: 09-449431-12 Fecha de renovación: 19 de Marzo de 2021 Duración: Hasta marzo 19 de 2051. Fecha de expedición del certificado: 24/09/2021 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nclijdcbjLkMifaV. Objeto: la aplicación de las ingenierías y la arquitectura como una conjunción para la consecución de objetivos interdisciplinarios en los campos de la construcción, restauración, remodelación, reparación, diseño, mantenimiento, auditoría, interventoría y consultoría; así mismo prestar asesorías y capacitaciones, adelantar gestiones y ejecutar estudios tendientes a la realización de obras de construcción pública o privadas, en vías y toda área rural o urbana. Obras y realizar el compute, presupuesto y planificación de las mismas. Facultades del Rep./Legal: La sociedad será gerenciada y representada legalmente ante terceros por el representante legal quien no tendrá restricciones de contratación por la razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o



		<p>ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social que se relacione directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.</p> <p>Aporta cedula de ciudadanía de la persona natural integrante del consorcio.</p>
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	CUMPLE	Presenta el Formato 2 diligenciado.
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	CUMPLE	Presenta formato 6, de fecha 13/10/2021 suscrita por ALBERTO LUIS LLAMAS NAVARRO, identificado con C.C. No. 1.047.472.254 de Cartagena, en mi condición de representante legal de PROYECTOS ARQUITECTURA E INGENIERIA 3L S.A.S identificada con NIT 901.469.131-9.
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	CUMPLE	<p>NO Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA.</p> <p>De acuerdo al numeral 2.1. del pliego de condiciones “Con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta”.</p>
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	CUMPLE	Aporta Cedula de ciudadanía del Rep/Legal.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	<p>Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.contraloria.gov.co/ de la persona jurídica PROYECTOS ARQUITECTURA E INGENIERIA 3L S.A.S, Nit: 901469131-9 de fecha 28/10/2021 con Código de Verificación 9014691319211028071713.</p> <p>Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.contraloria.gov.co/ los antecedentes del Rep./Legal de la persona jurídica de fecha 28/10/2021 con Código de Verificación 1047472254211028071830.</p>
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	<p>Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.procuraduria.gov.co/ los antecedentes ordinario No. 180235185 de fecha 19/10/2021, de la persona jurídica PROYECTOS ARQUITECTURA E INGENIERIA 3L S.A.S, Nit: 901469131-9.</p> <p>Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.procuraduria.gov.co/ los antecedentes ordinario No. 180071725 de fecha 16/10/2021, del Rep./Legal de la persona jurídica.</p>
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona	CUMPLE	<p>Se verifica en línea por la entidad, en la página https://antecedentes.policia.gov.co/ los antecedentes judiciales de policía</p>



jurídica).		del Rep./Legal de la persona jurídica PROYECTOS ARQUITECTURA E INGENIERIA 3L S.A.S, Nit: 901469131-9 de fecha 16/10/2021.
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	CUMPLE	Se verifica en línea por la entidad, en la página https://srvcnpc.policia.gov.co/ los antecedentes de medidas correctivas o multas ante la policía nacional del Rep/Legal de la persona jurídica PROYECTOS ARQUITECTURA E INGENIERIA 3L S.A.S, Nit: 901469131-9 de fecha 16/10/2021, Numero validación 26520551.
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	NO APLICA	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	NO APLICA	
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A, Numero de póliza: 75-44-101115994, fecha de expedición: 11/10/2021, Valor asegurado: \$39.500.000,00. Tomador: CONSORCIO LP, Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 13/10/2021 hasta 13/01/2022, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **CONSORCIO LP**, se evidencia que el mismo **CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, queda habilitada para continuar con la evaluación financiera y técnica.

Se procede a evaluar al siguiente proponente:

PROPONENTE:

VLADIMIR EDUARDO MARRUGO DEVOZ

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	CUMPLE	Aporta Formato diligenciado y firmado por Vladimir Eduardo Marrugo Devos, Ingeniero Civil, con cedula de ciudadanía No. 7919672 de Cartagena y matricula profesional No. 13202-102651BLV, presenta COPNIA vigente conforme la Ley 842 de 2003.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	NO APLICA	el proponente es persona natural
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – FORMATO	NO APLICA	EL PROPONENTE ES PERSONA NATURAL
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	CUMPLE	El proponente aporta certificado de afiliación de Nueva EPS con fecha 26/09/2021 y certificado de Colpensiones con fecha 26/09/2021.
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	CUMPLE	No Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA. De acuerdo al numeral 2.1. del pliego de condiciones “Con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta”.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	CUMPLE	Aporta cedula de ciudadanía.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.contraloria.gov.co/ Los antecedentes de la persona natural Vladimir Eduardo Marrugo Devos de fecha 16/10/2021 con Código de Verificación 7919672211016114210
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.procuraduria.gov.co/ los antecedentes ordinario No. 180076779 de fecha 16/10/2021, de la persona natural Vladimir Eduardo Marrugo Devos.
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	CUMPLE	Se verifica en línea por la entidad, en la página https://antecedentes.policia.gov.co/ antecedentes judiciales de la persona natural Vladimir Eduardo Marrugo Devos de fecha 16/10/2021.
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	CUMPLE	Se verifica en línea por la entidad, en la página https://srvcnpc.policia.gov.co/ los antecedentes de medidas correctivas o multas ante la policía nacional de la persona natural Vladimir Eduardo Marrugo Devos, de fecha 16/10/2021, Numero validación interna 26520802.
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	NO APLICA	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de	NO APLICA	



la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.		
POLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Numero de póliza: 75-44-101115996, fecha de expedición: 11/10/2021, Valor asegurado: \$39.500.000,00, Tomador: Vladimir Eduardo Marrugo Devoz, Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 13/10/2021 hasta 13/01/2022, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **VLADIMIR EDUARDO MARRUGO DEVOZ, identificado con C. C. No. 7919672 de Cartagena**, se evidencia que el mismo **CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, se encuentra habilitado para continuar con la evaluación financiera y técnica.

Se procede a evaluar el siguiente proponente.

PROPONENTE:

JHONATAN ALBERTO SANGUINETE PEÑA – C.C. No. 3.806.407

PROPONENTE:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	CUMPLE	Aporta Formato diligenciado y firmado por el proponente persona natural JHONATAN ALBERTO SANGUINETE PEÑA, C. C. No. 3.806.407 de CARTAGENA, Matrícula profesional No. 13202-101230BLV, quien acredita la calidad de ingeniero Civil, conforme la Ley 843 de 2003 y el numeral 2.1 del Documento base o tipo (Pliego de Condiciones).
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	NO APLICA	El proponente es persona natural.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	NO APLICA	El proponente es persona natural.
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	CUMPLE	Certificado de afiliación de fecha 10/10/2021 de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS y Aporta certificado de afiliación de fecha 10/10/2021 de la AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.



PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	CUMPLE	Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA. De acuerdo al numeral 2.1. del pliego de condiciones “Con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta”.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	CUMPLE	Aporta cedula de ciudadanía del proponente persona natural.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.contraloria.gov.co/ los antecedentes fiscales de persona natural de fecha 15/10/2021 con Código de Verificación 3806407211015102231.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.procuraduria.gov.co/ los antecedentes ordinario No. 179997431 persona natural de fecha 15/10/2021.
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	CUMPLE	Se verifica en línea por la entidad, en la página https://antecedentes.policia.gov.co/ los antecedentes judiciales de la persona natural de fecha 15/10/2021.
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	CUMPLE	Se verifica en línea por la entidad, en la página https://srvcnpc.policia.gov.co/ los antecedentes de medidas correctivas o multas ante la policía nacional del proponente persona natural de fecha 15/10/2021, Numero validación interna 26500401.
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	NO APLICA	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	NO APLICA	Proponente persona natural.
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado SA, Numero de póliza: 75-44-101115995, fecha de expedición: 11/10/2021, Valor asegurado: \$39,500,000.00, Tomador: JHONATAN ALBERTO SANGUINETE PEÑA, Asegurado: Unidad Administrativa Especial De



		Aeronáutica Civil, Vigencia desde 13/10/2021 hasta 13/01/2022, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.
--	--	---

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **JHONATAN ALBERTO SANGUINETE PEÑA** – C.C. No. 3.806.407, se evidencia que el mismo **CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, se encuentra habilitado para continuar con la evaluación financiera y técnica.

Se procede a evaluar el siguiente proponente.

PROPONENTE:

CONSORCIO VIAS Y PAVIMENTO 21 – Rep./Legal Andrés Mauricio Guzmán, identificado con C.C. No. 98.396.101 de Pasto – Integrantes: OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S., Sigla: CONSTRUCCIONES OME, Nit. 830.031.936-2 y GCI GRUPO DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS ZOMAC, Sigla: GCI CONSTRUCCIONES ZOMAC, Nit. 901340726-5.

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	CUMPLE	Aporta Formato diligenciado y firmado por la Rep./Legal del consorcio ANDRÉS MAURICIO GUZMÁN, C. C. No. 98.396.101 de Pasto, Matrícula profesional No. 19202-150372, quien acredita la calidad de ingeniero civil, Conforme la Ley 842 de 2003.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	CUMPLE	El proponente aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá, de OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S., Sigla: CONSTRUCCIONES OME, Nit: 830.031.936-2 de fecha: 2021/09/21 código de verificación: B213716145EC35, en el cual se observa como objeto social: a) La realización de obras de construcción de cualquier tipo, casas, urbanizaciones, puentes, carreteras, tundes, distritos de riego, estructuras, presas, infraestructuras para centrales hidroeléctricas y termoeléctricas, bodegas, edificios, centros comerciales y en general todo tipo de obras civiles relacionadas con el ejercicio de las profesiones de ingeniería en todas sus ramas y arquitectura,



	<p>incluyendo obras vinculadas con la explotación, exploración y comercialización de minerales o de cualquier otro recurso natural.</p> <p>VIGENCIA: duración es hasta el 31 de diciembre de 2100.</p> <p>Facultades del Rep./Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.</p> <p>Y</p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, de GCI GRUPO DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS ZOMAC, Sigla: GCI CONSTRUCCIONES ZOMAC, Nit. 901340726-5 de fecha: 2021/09/23 código de verificación: vg9MVKn5mm, en el cual se observa como objeto social: A) la realización de obras de construcción de cualquier tipo, casas, urbanizaciones, puentes, carreteras, tuneles, distritos de riego, estructuras, presas, infraestructuras para centrales hidroeléctricas y termoeléctricas, bodegas, edificios, centros comerciales y en general todo tipo de obras civiles relacionadas con el ejercicio de las profesiones de ingeniería en todas sus ramas y arquitectura, incluyendo obras vinculadas con la explotación, exploración y comercialización de minerales o de cualquier otro recurso natural.</p> <p>VIGENCIA: Su duración es indefinida.</p> <p>Facultades del Rep./Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar</p>
--	--



		o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – FORMATO 2	CUMPLE	Aporta Documento consorcial FORMATO 2, debidamente suscrito.
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	CUMPLE	El proponente aporta formato No. 6 de fecha 13/10/2021 suscrito por JULIO CESAR GACHANCIPA, identificado con cedula de ciudadanía N 79.269.615 de BOGOTÁ DC, tarjeta profesional No. 83909T de la Junta Central de Contadores, en condición de Revisor fiscal de OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S., Sigla: CONSTRUCCIONES OME, Nit: 830.031.936-2, persona jurídica integrante del consorcio. El proponente aporta certificado de fecha 13/10/2021 suscrito por JOSE VICENTE GUTIERREZ LOZANO identificado con cedula de ciudadanía N 77.023.752, tarjeta profesional No. 91295T de la Junta Central de Contadores, en condición de Revisor fiscal de GCI GRUPO DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS ZOMAC, Sigla: GCI CONSTRUCCIONES ZOMAC, Nit. 901340726-5, persona jurídica integrante del consorcio.
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	CUMPLE	Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA. De acuerdo al numeral 2.1. del pliego de condiciones “Con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta”.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	CUMPLE	Aporta cedula de ciudadanía de los integrantes, sus representantes y de los Rep./Legales del consorcio.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Aporta los antecedentes de la persona jurídica OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S., Sigla: CONSTRUCCIONES OME, Nit: 830.031.936-2 de fecha 11/10/2021 con Código de Verificación 8300319362211011124036. Aporta los antecedentes del Rep./Legal de la persona jurídica, de fecha 11/10/2021 con Código de Verificación 1122810440211011124100. Aporta los antecedentes de la persona jurídica GCI GRUPO DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA



		<p>SAS ZOMAC, Sigla: GCI CONSTRUCCIONES ZOMAC, Nit. 901340726-5 de fecha 11/10/2021 con Código de Verificación 9013407265211011124000.</p> <p>Aporta los antecedentes del Rep./Legal de la persona jurídica, de fecha 11/10/2021 con Código de Verificación 1122810440211011124100.</p> <p>Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.contraloria.gov.co/ los antecedentes del Rep./Legal del consorcio, de fecha 15/10/2021 con Código de Verificación 98396101211015112304.</p>
<p>Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.</p>	CUMPLE	<p>Aporta los antecedentes ordinario No. 179559741 de fecha 11/10/2021, de la persona jurídica OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S., Sigla: CONSTRUCCIONES OME, Nit: 830.031.936-2.</p> <p>Aporta los antecedentes ordinario No. 179559794 representante legal de la persona jurídica, de fecha 11/10/2021.</p> <p>Aporta los antecedentes ordinario No. 179559652 de fecha 11/10/2021, de la persona jurídica GCI GRUPO DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS ZOMAC, Sigla: GCI CONSTRUCCIONES ZOMAC, Nit. 901340726-5.</p> <p>Aporta los antecedentes ordinario No. 179559794 representante legal de la persona jurídica, de fecha 11/10/2021.</p> <p>Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.procuraduria.gov.co/ los antecedentes ordinario No. 180007142 representante legal del consorcio, de fecha 15/10/2021.</p>
<p>Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).</p>	CUMPLE	<p>Aporta los antecedentes judiciales del Rep./Legal de la persona jurídica OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S., Sigla: CONSTRUCCIONES OME, Nit: 830.031.936-2, de fecha 12/10/2021.</p> <p>Aporta los antecedentes judiciales del Rep./Legal de la persona jurídica GCI GRUPO DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS ZOMAC, Sigla: GCI CONSTRUCCIONES ZOMAC, Nit. 901340726-5, de fecha 12/10/2021.</p> <p>Se verifica en línea por la entidad, en la página https://antecedentes.policia.gov.co/ los antecedentes judiciales del Rep./Legal del consorcio, de fecha 15/10/2021.</p>
<p>Certificado de no reportar medidas</p>	CUMPLE	<p>Aporta los antecedentes de</p>



correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado		medidas correctivas o multas ante la policía nacional del Rep./Legal de la persona jurídica OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S., Sigla: CONSTRUCCIONES OME, Nit: 830.031.936-2, de fecha 11/10/2021, Numero validación interna 26385764. Aporta los antecedentes de medidas correctivas o multas ante la policía nacional del Rep./Legal de la persona jurídica GCI GRUPO DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS ZOMAC, Sigla: GCI CONSTRUCCIONES ZOMAC, Nit. 901340726-5, de fecha 11/10/2021, Numero validación interna 26385764. Se verifica en línea por la entidad, en la página https://srvcnpc.policia.gov.co/ los antecedentes de medidas correctivas o multas ante la policía nacional del Rep./Legal del consorcio, de fecha 15/10/2021, Numero validación interna 26503220.
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	NO APLICA	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	CUMPLE	El proponente aporta los documentos tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos de JULIO CESAR GACHANCIPA, identificado con cedula de ciudadanía N 79.269.615 de BOGOTA DC, tarjeta profesional No. 83909T de la Junta Central de Contadores, en condición de Revisor fiscal de OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S., Sigla: CONSTRUCCIONES OME, Nit: 830.031.936-2, persona jurídica integrante del consorcio. El proponente aporta certificado de fecha 13/10/2021 suscrito por JOSE VICENTE GUTIERREZ LOZANO identificado con cedula de ciudadanía N 77.023.752, tarjeta profesional No. 91295T de la Junta Central de Contadores, en condición de Revisor fiscal de GCI GRUPO DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS ZOMAC, Sigla: GCI CONSTRUCCIONES ZOMAC, Nit. 901340726-5, persona jurídica integrante del consorcio.
POLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	Aseguradora: Solidaria de Colombia, Numero de póliza: 430-47-994000053855, fecha de expedición: 12/10/2021, Valor



		asegurado: \$39.500.000,00, Tomador: CONSORCIO VIAS Y PAVIMENTOS 21, Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 13/10/2021 hasta 23/01/2022, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.
--	--	--

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **CONSORCIO VIAS Y PAVIMENTO 21** – Rep./Legal **Andrés Mauricio Guzmán**, identificado con C.C. No. 98.396.101 de Pasto, se evidencia que el mismo **CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, se encuentra habilitado para continuar con la evaluación financiera y técnica.

Se procede a evaluar al siguiente proponente:

PROPONENTE:

GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS,
Sigla: GEPAV S A S – Nit. 844.001.014-1.

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	CUMPLE	El proponente aporta Formato diligenciado y firmado por el Rep./Legal JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ, C.C No. 7.220.265 de Duitama (Boyacá) y avalada por GERMAN ANTONIO NUÑEZ NUVAN ingeniero con matrícula profesional No. 2520262271 – CND y C. C. No. 79.424.318 de Bogotá D.C, quien acredita la calidad de ingeniero civil, conforme la Ley 842 de 2003.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	CUMPLE	El proponente allega certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá, fecha: 2021/09/22 código de verificación: B21382727582E4, en el cual se observa que tiene como objeto social: A) Planeación, organización, ejecución y control de todas las actividades relativas y/o relacionadas con la arquitectura, urbanismo e ingeniería civil; en especial: La construcción de edificaciones y obras de urbanismo; obras para minería e hidrocarburos; mantenimiento de gasoductos, oleoductos, propano ductos, etc. Sistemas y servicios

Clave: GDIR-3.0-12-06

Versión: 01

Fecha: 20/09/2011

Página: 27 de 41



		industriales, obras de transporte y complementarios; desarrollo de obras de arte y mampostería en general; diseños, proyectos, consultorías, asesorías, interventoría, presupuestos, programaciones de obras, avalúos, levantamiento de planos, controles de calidad y control de obra, etc. VIGENCIA: Duración hasta el 13 de enero de 2033. Facultades del Rep./Legal: 3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	NO APLICA	
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	CUMPLE	Presenta certificado de fecha 13/10/2021 suscrito por CLAUDIA YAMILE CUBILLOS MERCHAN identificada con C.C 52.602.942, y con Tarjeta Profesional No.135550-T de Junta Centra de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS identificada con Nit: 844.001.014-1.
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	CUMPLE	Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA. De acuerdo al numeral 2.1. del pliego de condiciones “Con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta”.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	CUMPLE	Aporta Cedula de ciudadanía del Rep./Legal.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Aporta los antecedentes de la persona jurídica de fecha 04/10/2021 con Código de Verificación 8440010141211004110259. Aporta los antecedentes del Rep./Legal de la persona jurídica de fecha 04/10/2021 con Código de Verificación 7220265211004110249.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Aporta los antecedentes ordinario No. 178965907 de fecha 04/10/2021, de la persona jurídica. Aporta los antecedentes ordinario No. 178965809 de fecha 04/10/2021, del Rep./Legal de la persona jurídica.
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o	CUMPLE	Aporta los antecedentes judiciales de policía del Rep./Legal de la persona jurídica, de fecha



del representante legal (si es persona jurídica).		04/10/2021.
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	CUMPLE	Aporta los antecedentes de medidas correctivas o multas ante la policía nacional del Rep./Legal de la persona jurídica de fecha 04/10/2021, Numero validación interna 26216456.
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	NO APLICA	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	CUMPLE	Presenta fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos de CLAUDIA YAMILE CUBILLOS MERCHAN identificada con C.C 52.602.942, y con Tarjeta Profesional No.135550-T de Junta Centra de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS identificada con Nit: 844.001.014-1.
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado SA, Numero de póliza: 11-44-101175586, fecha de expedición: 12/10/2021, Valor asegurado: \$39.500.000,00. Tomador: GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS., Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 13/10/2021 hasta 28/01/2022, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS, Sigla: GEPAV S A S** – Nit. 844.001.014-1, se evidencia que el mismo **CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, se encuentra habilitado para continuar con la evaluación financiera y técnica.

Se procede a evaluar al siguiente proponente:

PROPONENTE:

CONSORCIO VIAS LR – Rep./Legal GERARDO LUNA ORTIZ, identificado con C. C. No. 12.136.381 - Integrantes: GERARDO LUNA ORTIZ, C. C. No. 12.136.381 y OSVALDO RUIZ CUELLAR, C. C. No. 80.411.976.

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO	OBSERVACIÓN
-------------------------	-------------	-------------



	CUMPLE	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	CUMPLE	Aporta Formato diligenciado y firmado por el Rep./Legal del consorcio GERARDO LUNA ORTIZ, C. C. No. 12.136.381 de NEIVA, Matrícula Profesional No. 1920244454CAU, quien acredita la calidad de ingeniero civil, Conforme la Ley 842 de 2003.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	NO APLICA	Los integrantes del consorcio son personas naturales.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – FORMATO 2	CUMPLE	Aporta Documento consorcial FORMATO 2, debidamente suscrito.
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	NO CUMPLE	El proponente aporta Formato 6 de fecha 13/10/2021 suscrito por GERARDO LUNA ORTIZ identificado (a) con c.c 12.136.381, en calidad de integrante del consorcio. El proponente aporta Formato 6 de fecha 13/10/2021 suscrito por OSVALDO RUIZ CUELLAR identificado (a) con c.c 80.411.976, en calidad de integrante del consorcio. No se aportan certificados de afiliación ni planillas de pago, conforme lo establece el numeral 3.4.2 Documento tipo o documento base (Pliego de Condiciones)
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	CUMPLE	Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA. De acuerdo al numeral 2.1. del pliego de condiciones “Con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta”.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	CUMPLE	Aporta cedula de ciudadanía.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.contraloria.gov.co/ Los antecedentes de GERARDO LUNA ORTIZ, c.c 12.136.381 de fecha 15/10/2021 con Código de Verificación 12136381211015144224, persona natural integrante del consorcio. Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.contraloria.gov.co/ Los antecedentes de OSVALDO RUIZ



		CUELLAR, c.c 80.411.976 de fecha 15/10/2021 con Código de Verificación 80411976211015145310, persona natural integrante del consorcio.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.procuraduria.gov.co/ los antecedentes ordinario No. 180029110 de fecha 15/10/2021, de GERARDO LUNA ORTIZ, c.c 12.136.381 persona natural integrante del consorcio. Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.procuraduria.gov.co/ los antecedentes ordinario No. 180029232 de fecha 15/10/2021, de OSVALDO RUIZ CUELLAR, c.c 80.411.976 persona natural integrante del consorcio.
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	CUMPLE	Se verifica en línea por la entidad, en la página https://antecedentes.policia.gov.co/ los antecedentes judiciales de policía de GERARDO LUNA ORTIZ, con c.c 12.136.381 persona natural integrante del consorcio, de fecha 15/10/2021. Se verifica en línea por la entidad, en la página https://antecedentes.policia.gov.co/ los antecedentes judiciales de policía de OSVALDO RUIZ CUELLAR, c.c 80.411.976, persona natural integrante del consorcio, de fecha 15/10/2021.
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	CUMPLE	Se verifica en línea por la entidad, en la página https://srvcnpc.policia.gov.co/ los antecedentes de medidas correctivas o multas ante la policía nacional del proponente de GERARDO LUNA ORTIZ, con c.c 12.136.381 persona natural integrante del consorcio, de fecha 15/10/2021, Numero validación interna 26509012. Se verifica en línea por la entidad, en la página https://srvcnpc.policia.gov.co/ los antecedentes de medidas correctivas o multas ante la policía nacional de OSVALDO RUIZ CUELLAR, c.c 80.411.976, persona natural integrante del consorcio, de fecha 15/10/2021, Numero validación interna 26509057.
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	NO APLICA	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales	NO APLICA	Los integrantes del consorcio son personas naturales.



como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.		
POLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado SA., Numero de póliza: 61-44-101040368, fecha de expedición: 12/10/2021, Valor asegurado: \$13.084.318,00, Tomador: LUNA ORTIZ, GERARDO, Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 13/10/2021 hasta 20/02/2022, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.</p> <p>El objeto del seguro es la seriedad de la oferta del proceso de contratación de la selección abreviada de menor cuantía No. 21001042 H4 de 2021, cuyo objeto es: RMTC1226 REALIZAR LA RECERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE PUERTO CARREÑO ADSCRITO A LA REGIONAL META.</p> <p>No se cumple con lo establecido en el numeral 7.1 del Documento base o Documento tipo (Pliego de Condiciones).</p>

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **CONSORCIO VIAS LR – Rep./Legal GERARDO LUNA ORTIZ**, identificado con C. C. No. 12.136.381, se evidencia que el mismo **NO CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, No se encuentra habilitado para continuar con la evaluación financiera y técnica, por las siguientes razones:

- No aportar los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla.
- No aporta la Póliza de Seriedad de la oferta, conforme lo establecido en el numeral 7.1 del Documento base o Documento tipo (Pliego de Condiciones):

7.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

De acuerdo a lo establecido por la Ley 1882 de 2018, Artículo 5, **PARÁGRAFO 3**. La no entrega de la garantía de seriedad junta con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma. En este sentido, encontrándose incurso en la causal de rechazo, conforme lo señala el Documento Base o Documento Tipo (Pliego de condiciones definitivo) en el numeral 1.15 CAUSALES DE RECHAZO, literal K:

K. No entregar la Garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta.

Con fundamento en lo anterior, una vez realizada la verificación jurídica del proponente **CONSORCIO VIAS LR – Rep./Legal GERARDO LUNA ORTIZ**, identificado con C. C.



No. 12.136.381, este se encuentra incurso en **CAUSAL DE RECHAZO**; Por lo tanto, su propuesta es RECHAZADA.

Se procede a evaluar al siguiente proponente:

PROPONENTE

EINCCO EMPRESA DE INGENIERIA CIVIL Y CONSTRUCCION DE OBRAS SAS – Nit. 901268437-4

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	CUMPLE	Formato diligenciado y firmado por el Rep./Legal de la persona jurídica ERWIN CARDENAS SCHENEEMAN, T.P. 19202-12416CAU, C.C. No. 10.534.250, quien acredita la calidad de ingeniero civil, conforme la Ley 842 de 2003.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	CUMPLE	El proponente allega certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de CAUCA, de fecha: 2021/09/21 código de verificación: RFSBfVhnaQ, en el cual se observa que tiene como objeto social: A). prestar a empresas, entidades públicas, privadas, mixtas o personas particulares; servicios de ingeniería, consultoría, interventoría y construcción; suministros, compra, hipoteca, permuta o venta de bienes muebles e inmuebles, en fin todo acto lícito de comercio tanto en Colombia como en el extranjero. VIGENCIA: duración de la persona jurídica (vigencia) es hasta el 23 de marzo de 2029. Facultades del Rep./Legal: La sociedad será dirigida, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	NO APLICA	



CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	CUMPLE	Presenta certificado de fecha 13/10/2021 suscrito por ERWIN CARDENAS SCHENEEMAN, T.P. 19202-12416CAU, C.C. No. 10.534.250 en condición de representante legal de EINCCO EMPRESA DE INGENIERIA CIVIL Y CONSTRUCCION DE OBRAS SAS – Nit. 901268437-4.
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	CUMPLE	Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA. De acuerdo al numeral 2.1. del pliego de condiciones “Con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta”.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	CUMPLE	Aporta Cedula de ciudadanía del Rep./Legal. Subsanado.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.contraloria.gov.co/ los antecedentes de la persona jurídica de fecha 15/10/2021 con Código de Verificación 9012684374211015161724. Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.contraloria.gov.co/ los antecedentes del Rep./Legal de la persona jurídica de fecha 15/10/2021 con Código de Verificación 10534250211015161744.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.procuraduria.gov.co/ los antecedentes ordinario No. 180039446 de fecha 15/10/2021, de la persona jurídica. Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.procuraduria.gov.co/ los antecedentes ordinario No. 180039222 de fecha 15/10/2021, del Rep./Legal de la persona jurídica.
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	CUMPLE	Se verifica en línea por la entidad, en la página https://antecedentes.policia.gov.co/ los antecedentes judiciales de policía del Rep./Legal de la persona jurídica, de fecha 15/10/2021.
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	CUMPLE	Aporta los antecedentes de medidas correctivas o multas ante la policía nacional del Rep./Legal de la persona jurídica de fecha 21/09/2021, Numero validación interna 25868623. Subsanado.



Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	NO APLICA	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	NO APLICA	Presenta certificado de fecha 13/10/2021 suscrito por ERWIN CARDENAS SCHENEEMAN, T.P. 19202-12416CAU, C.C. No. 10.534.250 en condición de representante legal de EINCCO EMPRESA DE INGENIERIA CIVIL Y CONSTRUCCION DE OBRAS SAS – Nit. 901268437-4.
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	Aseguradora: Berkley Internacional de Seguros Colombia SA, Numero de póliza: 51920, fecha de expedición: 12/10/2021, Valor asegurado: \$39.500.000,00. Tomador: EINCCO EMPRESA DE INGENIERIA CIVIL Y CONSTRUCCION DE OBRAS SAS, Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 13/10/2021 hasta 26/01/2022, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **EINCCO EMPRESA DE INGENIERIA CIVIL Y CONSTRUCCION DE OBRAS SAS – Nit. 901268437-4**, se evidencia que el mismo **CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, se encuentra habilitado para continuar con la evaluación financiera y técnica.

Debe tenerse en cuenta que el proponente podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía, para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica; no obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje por Servicios Nacionales o con Trato Nacional, conforme lo establece el Documento Base o Tipo (Pliego de Condiciones) en el numeral 4.3.1 PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL.

Se procede a evaluar al siguiente proponente:

PROPONENTE:

PROYECTOS INTEGRALES DE OCCIDENTE SAS, SIGLA: PROIOCCIDENTE S.A.S – NIT. 900739746-3.

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	CUMPLE	Aporta Formato diligenciado y firmado por el Rep./Legal del proponente JEFFERSON HINESTROZA VALENCIA, C. C. No. 14.478.358 de Buenaventura,



		Matrícula profesional No. A43682015-14478358, quien acredita la calidad de arquitecto, conforme el artículo 4 de la Ley 842 de 2003 y el numeral 2.1 del Documento base o Documento tipo (Pliego de condiciones)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	CUMPLE	El proponente aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Buenaventura, de fecha: 2021/10/13 código de verificación: 6eTTxGMyDJ, en el cual se observa que tiene como Objeto Social: construcción de obras arquitectónicas e ingeniería, actividades de (consultoría, diseño, planos, supervisión, interventoría, gerencia de obras y proyectos, control de obras, asesorías en materia de contratación administrativa) compra de insumos y suministro. construcción, montaje, suministro y gestión de infraestructura, obras como (civiles, sanitarias, puentes, box culvert, pilotaje cimentación, ambientales, industrial y de tecnología especial, calidad, salud, seguridad industrial y salud ocupacional) infraestructura vial (excavación rellenos, nivelación, compactación, embalsamiento pavimentos rígidos, flexibles, adoquinamientos, placa huella cunetas, sardinel, andenes públicos peatonal y muelles) ferreteria: compra y suministro de todo tipo de materiales para la construcción de obras civiles. VIGENCIA: duración de la persona jurídica es indefinido. Facultades del Rep./Legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – FORMATO 2	NO APLICA	
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 -	CUMPLE	El proponente aporta certificación pagos de seguridad social y aportes legales de fecha 13/10/2021 suscrito por JEFFERSON HINESTROZA



FORMATO 6		VALENCIA identificado con cedula 14.478.358, en condición de Representante legal de la empresa PROYECTOS INTEGRALES DE OCCIDENTE S.A.S identificada con NIT 900.739.746-3.
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	CUMPLE	No Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA. De acuerdo al numeral 2.1. del pliego de condiciones “Con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta”.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	CUMPLE	Aporta cedula de ciudadanía.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Aporta los antecedentes de la persona jurídica de fecha 12/12/2021 con Código de Verificación 9007397463211012071943. Aporta los antecedentes del Rep./Legal de la persona jurídica de fecha 12/10/2021 con Código de Verificación 14478358211012071833.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	NO CUMPLE	Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.procuraduria.gov.co/ los antecedentes ordinario los antecedentes ordinario de la persona jurídica, arrojando como resultado que: “EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA”. Debe aportar certificado de antecedentes de procuraduría de la persona jurídica. Aporta los antecedentes ordinario No. 179651547 de fecha 12/10/2021, del Rep./Legal de la persona jurídica.
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	CUMPLE	Aporta los antecedentes judiciales de policía del Rep./Legal de la persona jurídica, de fecha 12/10/2021.
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	CUMPLE	Aporta los antecedentes de medidas correctivas o multas ante la policía nacional del Rep./Legal de la persona jurídica de fecha 12/10/2021, Numero validación interna 26404810.
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	NO APLICA	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales	NO APLICA	El proponente aporta certificación pagos de seguridad social y aportes legales de fecha 13/10/2021 suscrito



como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.		por JEFFERSON HINESTROZA VALENCIA identificado con cedula 14.478.358, en condición de Representante legal de la empresa PROYECTOS INTEGRALES DE OCCIDENTE S.A.S identificada con NIT 900.739.746-3.
POLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA	NO CUMPLE	No aporta.

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **PROYECTOS INTEGRALES DE OCCIDENTE SAS, SIGLA: PROIOCCIDENTE S.A.S** – NIT. 900739746-3, se evidencia que el mismo **NO CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, se encuentra habilitado para continuar con la evaluación financiera y técnica, por las siguientes razones:

- No aportar certificado de antecedentes de procuraduría de la persona jurídica.
- No aporta la Póliza de Seriedad de la oferta, conforme lo establecido en el numeral 7.1 del Documento base o Documento tipo (Pliego de Condiciones):

7.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

De acuerdo a lo establecido por la Ley 1882 de 2018, Artículo 5, PARÁGRAFO 3. La no entrega de la garantía de seriedad junta con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma. En este sentido, encontrándose incurso en la causal de rechazo, conforme lo señala el Documento Base o Documento Tipo (Pliego de condiciones definitivo) en el numeral 1.15 CAUSALES DE RECHAZO, literal K:

K. No entregar la Garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta.

Con fundamento en lo anterior, una vez realizada la verificación jurídica del proponente **PROYECTOS INTEGRALES DE OCCIDENTE SAS, SIGLA: PROIOCCIDENTE S.A.S**, este se encuentra incurso en CAUSAL DE RECHAZO; Por lo tanto, su propuesta es **RECHAZADA**.

Se procede a evaluar al siguiente proponente:

PROPONENTE:

JOSE DAVID LEON BASTIDAS – C. C. No. 16.917.518

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	CUMPLE	Formato diligenciado y firmado por el proponente persona natural, JOSE DAVID LEÓN BASTIDAS, C. C. No. 16.917.518 de CALI, Matrícula profesional No. 76202129740VLL,



		quien acredita la calidad de ingeniero civil, conforme lo señala la Ley 842 de 2003 .
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	NO APLICA	El proponente es persona natural.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	NO APLICA	El proponente es persona natural.
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	CUMPLE	Aporta planilla de pago de seguridad social del mes de septiembre de 2021.
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	CUMPLE	Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA. De acuerdo al numeral 2.1. del pliego de condiciones “Con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta”.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	CUMPLE	Aporta cedula de ciudadanía del proponente persona natural.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.contraloria.gov.co/ los antecedentes del proponente persona natural de fecha 15/10/2021 con Código de Verificación 16917518211015171931.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.procuraduria.gov.co/ los antecedentes ordinario No. 180045834 del proponente persona natural de fecha 15/10/2021.
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	CUMPLE	Se verifica en línea por la entidad, en la página https://antecedentes.policia.gov.co/ los antecedentes judiciales del proponente persona natural de fecha 15/10/2021.
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	CUMPLE	Se verifica en línea por la entidad, en la página https://srvcnpc.policia.gov.co/ los antecedentes de medidas correctivas o multas ante la policía nacional del proponente persona natural de fecha 15/10/2021, Numero validación interna 26514032.



Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	NO APLICA	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	NO APLICA	Proponente persona natural.
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado SA, Numero de póliza: 45-44-101130159, fecha de expedición: 12/10/2021, Valor asegurado: \$39.494.926.80, Tomador: JOSE DAVID LEON BASTIDAS, Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 13/10/2021 hasta 13/02/2022, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil. El objeto del seguro es la seriedad de la oferta del proceso de contratación de la selección abreviada de menor cuantía No. 21000958 H4 de 2021, cuyo objeto es: RVL1213 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA Y LAS OBRAS CIVILES AEROPORTUARIAS DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO. No se cumple con lo establecido en el numeral 7.1 del Documento base o Documento tipo (Pliego de Condiciones).

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **JOSE DAVID LEON BASTIDAS** – C.C. No. 16.917.518, se evidencia que el mismo **NO CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, se encuentra habilitado para continuar con la evaluación financiera y técnica, por las siguientes razones:

- No aporta la Póliza de Seriedad de la oferta, conforme lo establecido en el numeral 7.1 del Documento base o Documento tipo (Pliego de Condiciones):

7.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

De acuerdo a lo establecido por la Ley 1882 de 2018, Artículo 5, **PARÁGRAFO 3.** La no entrega de la garantía de seriedad junta con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma. En este sentido, encontrándose incurso en la causal de rechazo, conforme lo señala el Documento Base o Documento Tipo (Pliego de condiciones definitivo) en el numeral 1.15 CAUSALES DE RECHAZO, literal K:



K. No entregar la Garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta.

Con fundamento en lo anterior, una vez realizada la verificación jurídica del proponente **JOSE DAVID LEON BASTIDAS** – C.C. No. 16.917.518, este se encuentra incurso en **CAUSAL DE RECHAZO**; Por lo tanto, su propuesta es **RECHAZADA**.

De acuerdo a la evaluación anteriormente realizada, a continuación, se relacionan los proponentes habilitados:

No. ORDEN	PROPONENTE	HABILITADO/NO HABILITADO
8	ARGAL INGENIERIA LTDA	HABILITADO
9	CONSTRUCTORA SH SAS	HABILITADO
10	SOFIA CASTRILLON ARCE	HABILITADO
11	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO S.A.S.	HABILITADO
12	CONSORCIO 2- INGENIERIA	HABILITADO
13	CONSORCIO LP	HABILITADO
14	VLADIMIR EDUARDO MARRUGO DE VOZ	HABILITADO
15	JHONATAN ALBERTO SANGUINETE PEÑA	HABILITADO
16	CONSORCIO VIAS Y PAVIMENTO 21	HABILITADO
17	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTO ARQUITECTURA Y VIAS SA	HABILITADO
18	CONSORCIO VIAS LR	NO HABILITADO
19	EINCCO EMPRESA DE INGENIERIA CIVIL Y CONSTRUCCION DE OBRAS SAS	HABILITADO
20	PROYECTOS INTEGRALES DE OCCIDENTE SAS	NO HABILITADO
21	JOSE DAVID LEON BASTIDAS	NO HABILITADO

En conclusión, los proponentes que CUMPLEN con los requisitos y documentos de **CAPACIDAD JURÍDICA** (mínimos y habilitantes) exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones, se encuentran habilitados para continuar con la evaluación financiera y técnica.

Los proponentes que no fueron habilitados en la evaluación jurídica y NO subsanaron o acreditaron el cumplimiento de los requisitos para continuar con la evaluación, quedaron incurso en causal de rechazo establecida en el pliego de condiciones; En este sentido de realizarse la publicación de los informes financiero y técnico, no podrá ser tenido en cuenta por encontrarse condicionado al cumplimiento de los requisitos de la evaluación jurídica.

Hago la salvedad que la revisión de la propuesta se ha efectuado en cuanto al aspecto estrictamente jurídico, por lo tanto, es de responsabilidad de los demás integrantes del comité evaluador verificar si el oferente cumple con los aspectos técnicos y determinar si los mismos incurren en causal de rechazo.

OLMEDO ORTIZ ACEVEDO

Abogado

Integrante Comité Evaluador - Componente Jurídico